



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de 2021-03-19 cuyo Objeto: GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA ADELANTAR LAS MESAS DE TRABAJO EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, A FIN DE CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL AUTO No. 0098, RADICADO No. 2020-00030-00 EXPEDIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de Fecha 2021-03-19

**CONTRATO No.:** 0061

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

**OBJETO:** GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA ADELANTAR LAS MESAS DE TRABAJO EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, A FIN DE CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL AUTO No. 0098, RADICADO No. 2020-00030-00 EXPEDIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

**VALOR:** \$12.800.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ocho (8) DIAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2021-03-19

**FECHA TERMINACIÓN:** 2021-03-26

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiséis(26) días del mes de Abril de 2021, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74812553 de NUNCHIA, representante legal de(la) FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 del 2021-03-19, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Ocho (8) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-03-19 y hasta el 2021-03-26.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 26 de Abril de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio de Hato Corozal cancelara el valor pactado en este contrato de la siguiente forma: a) Un anticipo del Cincuenta (50) % del valor total del contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión. y b). Un pago final correspondiente al otro cincuenta (50) % el cual se efectuará una vez se ejecute el 100% del contrato, y se suscriban las actas de terminación y liquidación, las cuales se suscriben con el ingreso de

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 de 2021-03-19 cuyo Objeto: GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA ADELANTAR LAS MESAS DE TRABAJO EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, A FIN DE CUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL AUTO No. 0098, RADICADO No. 2020-00030-00 EXPEDIDO POR EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

almacén, el acta de recibo y el informe de supervisión y se certifique el pago de los aportes en salud, pensión y riesgos., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$12.800.000,00	\$6.400.000,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$12.800.000,00	\$6.400.000,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$12.800.000,00	\$0,00	\$12.800.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$12.800.000,00	\$0,00	\$12.800.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$12.800.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0061 del 2021-03-19.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiséis(26) días del mes de Abril del 2021.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,  
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA RL  
FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Contratista

V.B.:   
Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparó: CELV ALBARRACIN FABIAN ANTONIO